



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 19/11/2021

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

BOLETIN ANEXO 25/11

VISTO: El reclamo de partido presentado por el club Estudiantil debido a la mala inclusión de un jugador en el partido de la **Categoría Primera División** frente a Alvear F. C. disputado el día **Miércoles 18 de Noviembre (Exp. Nº 29/21)**, y **CONSIDERANDO:** que se respetaron los requerimientos para realizar la protesta,

SE RESUELVE:

1ro. Correr vistas a Alvear F. C. para que en el término de **24 (VEINTICUATRO) Horas** realice los descargos que crea corresponder ante este Tribunal sobre la acusación de la que fuera objeto.-